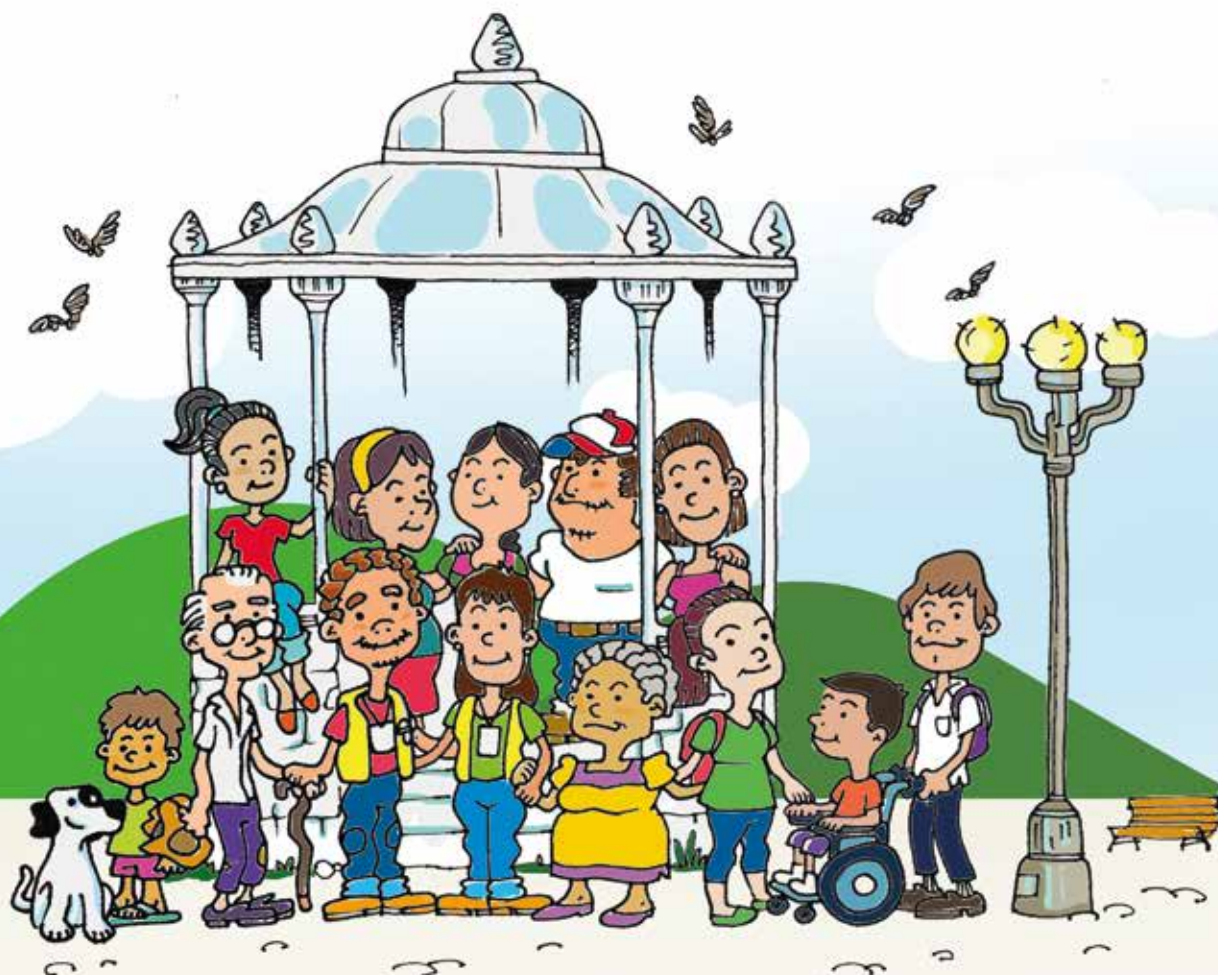


RUP

Registro Único de Participantes



INTRODUCCIÓN

Ponemos a disposición de los lectores y las lectoras esta versión popular del Registro Único Participantes (RUP) con el objetivo de hacer accesible esta importante herramienta que estará en la base de la implementación progresiva de los programas sociales, acorde a lo establecido en la Ley de Desarrollo y Protección Social.

Esta herramienta aporta ventajas tales como la mayor eficiencia y eficacia del Estado en materia de planificación de las políticas sociales, la transparencia en la asignación de beneficios a los hogares, la facilitación del seguimiento a la implementación de estas políticas así como la unificación, consistencia y coherencia en la información correspondiente a la población que accede a los programas sociales.

Corvergen en el RUP los esfuerzos de diferentes instituciones del Estado salvadoreño, FISDL, STPP, DIGESTYC, MINSAL, MAG, MINED, MINEC y RNPN, entre otras; acompañadas por agencias de cooperación internacional, que, con base en el conocimiento de experiencias anteriores en otros países, han reconocido la pertinencia y relevancia de contar con una herramienta de esta naturaleza.



¡¡Hey!..., ¿Cómo están?
Días sin verlos.
¿Y para dónde van
tan apesurados?

¡Hola, Pablo! Pues, mirá, aquí andamos
afanados queriendo saber más del RUP
porque queremos sacar adelante a
la familia.

¡¡Sí!! Dicen que el RUP es el Registro
Único de Participantes y que lo han
hecho para asegurar que los más pobres,
los que vivimos en condiciones de
mucha necesidad, seamos los que
participemos de los programa sociales.



Cabal. Y también nos han contado que estos son programas sociales que reconocen el derecho que tenemos las personas a participar en los servicios que da el Gobierno.

¿Y eso cómo? Con lo lejos que vivimos de la ciudad, ni saben quiénes somos ni cómo vivimos.

Por eso mismo. Mirá, a mí me explicó un promotor que si estamos en el RUP van a saber si podemos participar o no en los programas sociales. No importa que vivamos lejos.



¡Qué chivo suena eso!

A mí me gustaría saber más. Yo creo que don Lencho ya se está registrando. Vamos a ver si el promotor todavía está con él.



Buenas. ¿Qué tal don Lencho? Venimos a saludarlo porque queremos ver cómo es eso del RUP.

Quien les explicará bien es Jorge, ahorita me estaba platicando de eso.

¡¡Hey!! Mucho gusto. ¡Qué bueno que vienen! Así les explico a ustedes también.



- El RUP guarda ordenadamente información de las características de la familia.
- La información que llega al RUP está segura, protegida por las instituciones encargadas. Solo la pueden ver las personas que trabajan en las instituciones y las mismas familias que dieron los datos.
- El RUP es una herramienta que sirve para que los programas de protección social identifiquen a las familias salvadoreñas que más apoyos necesitan.
- Es bueno saber que ahora con el RUP todo va a ser más rápido y eficiente.



Fíjese que al principio va ser solo en 100 municipios que están en un Mapa de Pobreza que se hizo a nivel nacional.

Eso sí, es para la zona rural y para aquellos lugares que reciben apoyo del programa Comunidades Solidarias Urbanas.

Mire, Jorge, ¿y esto es para todo el país?

Mmmm, ¿y después?



iiiAh!!! ¿Y qué tenemos que hacer para estar en este registro de participantes?

Más adelante se va ir ampliando a otras comunidades que lo necesiten, pero siempre y cuando hagan la solicitud.

Hay dos formas: una es que llegue un promotor de cualquier institución de gobierno a llenarles una boleta o pueden dar la información al personal del Ministerio de Salud cuando visiten sus casas para hacerles la ficha de salud. Es bien fácil.



Eso es cierto. Es bien fácil, yo ya vi la boleta. No cuesta llenarla.

A mí me suena a que ha de ser como un examen...

¡Ja, ja, ja! Vos sí que sos ocurrente, Pablo.



Mirá, cipote, cuando se llena la boleta se da información sobre las condiciones en las que uno vive, las cosas que uno tiene en la casa; si tiene agua, luz o teléfono.

También preguntan si hemos ido o no a la escuela y si los cipotes de la casa están estudiando. La verdad no son cosas complicadas.

¡Uy!, pero esa información es bien privada. Yo no quisiera que cualquiera conociera esas cosas de mi vida.

Tenés toda la razón, Pablo. Pero podés estar tranquilo, porque toda la información que des va estar segura. Las instituciones encargadas están obligadas a protegerla.



Ah, ¿pero quién me da fe de que mi información y la de mi familia está segura?

La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia es la institución encargada de la administración del RUP.



Jorge avanza por las calles con Pablo y se encuentran con Elva, su mamá y su hermano, Miguel.

Bueno, Pablo, ya me estaba preocupando. No sabía dónde estabas.

Ay, mamá, me entretuve porque estaba enterándome de algo bien importante. Mire, él es Jorge. Nos anda explicando sobre el RUP.



Mmm, ya veo que todo el mundo anda hablando de eso. Mire, ¿y quiénes están viendo eso del RUP?

Pues, son varias instituciones. La DIGESTYC y el FISDL recogen la información de las personas, el RNPN la valida y la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia es la que administra y resguarda.



O sea que está bien organizado el RUP. Ya veo que es bien importante que demos nuestra información para el RUP.

Esto es nuevo, pero me gusta. Yo tengo una amiga que se llama Mónica, ella es de otra comunidad.

Anda por aquí porque le ayuda a veces a una señora que tiene una tienda. Hace ratito la vi y me contó que también quiere estar en el RUP.



En este momento se acerca al grupo otra promotora...

Hola, soy Carmen. También soy promotora del RUP y les recuerdo que el RUP también tiene información de familias que viven en las comunidades urbanas de 25 municipios donde se implementa el programa de Comunidades Solidarias Urbanas. Ayer visité algunas familias. Les voy a contar lo que pasó.



Deme dos salpores y un licuado de zapote con leche. Ve, cabal tengo las monedas.

Mire, seño, ¿verdad que usted es promotora? Cuénteme más sobre el RUP. ¿Cómo está eso?



Ah...Con gusto le cuento. Pues, mire, con la información del RUP se va poder llegar con programas sociales a quienes más lo necesitan en la zona rural y la urbana.

¡¡Hola!! Mónica, me da pan dulce. Es que ya va a venir mi hija de estudiar. Ojalá se apure porque quiero que oiga bien esto del RUP, aprovechando que Carmen anda por aquí. Yo lo que quisiera saber es cómo han inventado esto del RUP.





¡Ah Bertha! ¡Ve qué curiosa!

Noombre... Entre más me pregunte,
para mí, mejor.

¡Ah, vaya, entonces cuéntenos bien!

- Primero tuvieron que hacer un diseño, o sea darle forma, ver cómo iba a quedar. Esa parte la hizo gente de varias instituciones; entre ellas, la STPP, la DIGESTYC, el FISDL y otras más.
- Después, cuando ya lo tenían diseñado, tuvieron que construirlo con la ayuda de personas de otros países. Ya entonces empezaron a recoger la información.
- Hay que recordar que no se hace de una sola vez. Se tiene que estar actualizando la información para que sea correcta y reciente. Y así dar la oportunidad para que se integren nuevas familias.
- Y no crea que a estos del RUP los van a dejar solitos. Como se sabe que este es un trabajo muy importante, se va a estar evaluando seguido para estar seguros de tener los mejores resultados.



En este momento se acercan María, la hija de Bertha, junto con sus dos sobrinos Gerson y Sonia.

Ustedes sí que no pierden el tiempo, veo que se están enterando del nuevo registro. A mí lo que más me llama la atención es que con este RUP las familias más necesitadas podrán participar en los programas sociales.

¿Participar en los programas sociales?
¿Yo todavía no entiendo bien eso?

Mire, es así: Este registro toma en cuenta los bienes y los servicios que deberíamos tener todas las personas para llevar una vida digna, dentro de lo que se puede en la realidad actual del país. Con esa información se va a seleccionar a las personas que van a participar en los programas y proyectos del Gobierno.



Ah, ya le entiendo. El RUP permite ver cómo viven las personas y con esa información se va a saber quiénes pueden estar en los programas.

Cabal. Así es la cosa. Ya veo que me ha entendido bien. Con el RUP se va a saber qué hogares deben participar en los programas primero.



A cada hogar o familia inscrita en el RUP se le da un puntaje considerando las condiciones en que viven las familias y con esto se puede decidir qué personas hay que atender primero en los diferentes proyectos y programas del Gobierno. Las condiciones a tomarse en cuenta son:

- **Características de la vivienda.** (por ejemplo, materiales de pared y piso).
- **Bienes que tiene la familia** (por ejemplo, vehículos, propiedades y otros equipos del hogar).
- **Información sobre educación de las personas que viven en cada hogar.**
- **Si tienen servicios de electricidad, agua potable, teléfono, servicios de salud y otros.**



Estemos preparados y preparadas
para inscribirnos en el RUP



SIGLARIO

DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos.

RNPN: Registro Nacional de Personas Naturales.

FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.

RUP: Registro Único de Participantes.

STPP: Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia.

SPSU: Sistema de Protección Social Universal.

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.

MINEC: Ministerio de Economía de El Salvador.

MINSAL: Ministerio de Salud de El Salvador.

MINED: Ministerio de Educación de El Salvador.



Esta impresión de la versión popular del
Registro Único de Participantes
se finalizó a los 15 días del mes de noviembre de 2015
San Salvador, El Salvador.

La edición consta de 2000 ejemplares y fue realizada
con el apoyo de la Asistencia Técnica de PACSES
Ilustración y Diseño: 2pixStudio





Desarrollo y
Protección Social
para el buen vivir